



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:8741/2014

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 983/2014; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 78/82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2955 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 983/2014 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos José LLERMANOS, Leg. 29.438, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra Psicología Médica-Asignatura: Medicina Psicosocial de la citada Unidad Académica, a partir del 1° de mayo de 2014 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. Llermanos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 962

ES COPIA FIEL
PATRICIA DEL VALLE CARRANZA
Jefa de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO UNC.

